



ras, Escrivano, Solis, García Arílés, Pérez-Guilleux, Brugolas, Gómez García, Gómez Carrillo, Parro, Gómez-Díez, Martínez Alcaráz, Fayreux, Guillamox, Fernández Galau, Costa García y Señor Alcalde presidente.

Senores que votaron en contra: Fernández, García Ilustre, Palafox, Clemenres, Peñafiel, Santisteban, Galvez Acece, y Frutos.

Se acuerda recto su vista y de conformidad con lo informado por la Comisión de Misiones de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento rectificación del expediente presentado al Señor Alcalde la terminación del expediente de denuncia de la casa nº 9 de la calle del Porche de San Antonio, que de San Antonio perteneciente a Don Ricardo Cañó D. Ricardo Cañó, con objeto de que tenga efecto la demolición de la misma y evitar las desgracias que al público pudiera ocasionar su mandamiento.

La Comisión mixta del Cementerio de Nuestro Padre Jesús informa en el expediente instruido para la subasta instancia de Don Juan Zapata an del portico de aquél, manifestando: que habiéndose hecho lugar, solicitado cargo de la instancia presentada por Don Juan Zapata de la subasta del Ambulgar solicitando la suspensión de dicha subasta, portico del Cementerio de Nuestro Padre Jesús. Anunciada para el día siete del corriente mes en el supuesto de contener defectos el proyecto facultativo y enterándose también del decreto del Señor Alcalde concediendo a lo pectenido en consideración a la proximidad del tiempo y para evitar en su caso perjuicios a los intereses municipales, ha llamado a su presencia al Arquitecto Titular para que apesante del informe emitido diese explicaciones verbales, quienes con el referido proyecto a la vista y leyéndose punto por punto todos los extractos que abrara el escrito, ha dirigido satisfactoriamente ciertas dudas al particular se le ofreció y demostrado que dicho proyecto contiene

